ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES SNTSEMARNAT.

CONSTITUIDOS EN PLENO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EL DÍA 4 DE MAYO DE 2019, A LAS TRECE HORAS, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA UNIDAD DE TRASPARENCIA, DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, UBICADA EN CALLE TOMAS ALVA ÉDISON, NÚMERO 115, PLANTA BAJA, COLONIA TABACALERA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06030, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, APARTADO A, FRACCIÓN I, IV, VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA MEXICANA, ARTÍCULOS 1, 2, 43, 44, FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, CONTANDO CON LA ----------

----------**A S I S T E N C I A**----------

DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN; **LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA, PRESIDENTA DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA**, **EL ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA; SECRETARIO DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA, Y EL C. FELIPE OJEDA GARCÍA; VOCAL DE ESTE H. COMITÉ DE TRASPARENCIA,** HABIDA CUENTA DE LO ANTERIOR, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; APERTURA **LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES,** ESTABLECIENDO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: ----------**O R D E N D E L D Í A** ----------

PUNTO ÚNICO.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN ORDENADO EN EL ACTA DE SESIÓN DE PLENO DE ESTE H. COMITÉ, MISMO QUE CONSISTE EN LOS SIGUIENTES: ----------

----------**C O N S I D E R A N D O S**----------

PRIMERO.- ESTE COMITÉ DE TRASPARENCIA ES COMPETENTE PARA RESOLVER SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN APLICADO POR LA UNIDAD DE TRASPARENCIA A LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **6019000000819**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 43, 44, FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA, EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 FRACCIONES I, II, III, IV, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 MEDIANTE LA CUAL SE INSTITUYE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ----------

SEGUNDO.- LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000000819, DE LA CUAL SE DESPRENDEN LOS SIGUIENTES: ----------

---------- **A N T E C E D E N T E S**----------

1.- EN FECHA 21 DE FEBRERO DE 2019 SE RECIBE MEDIANTE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 6019000000819, MISMA QUE SOLICITA SE ENTREGUE A TRAVÉS DE LA

MISMA PLATAFORMA, INFORMACIÓN RELATIVA AL SIGUIENTE TEMA Y CITO; **"ACUERDO PUNTO POR PUNTO CON LA AUTORIDAD PARA LOS JUEGOS NACIONALES DE LA SEMARNAT"**----------

2.- EN FECHA 27 DE FEBRERO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, SOLICITA AL PARTICULAR MEDIANTE OFICIO 8746, APORTE MÁS DATOS QUE FACILITEN LA BÚSQUEDA DOCUMENTAL DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE, TODA VEZ QUE NO RESULTA MUY CLARA----------

3.- CON FECHA 12 DE MARZO DE 2019, EL PARTICULAR CONTESTO EL REQUERIMIENTO CITADO EN EL NUMERAL ANTERIOR MANIFESTANDO LO SIGUIENTE; ***"ES CLARA LA PETICIÓN AL DECIR PUNTO POR PUNTO. PERO ACLARO COMO LO PIDEN: SOLICITO NOMBRE Y/O TÍTULO DEL ACUERDO, FECHA DE ELABORACIÓN Y/O DE PUBLICACIÓN, O NOMBRES DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y/O AUTORIDAD, ASÍ COMO ACUERDO ENTRE LA AUTORIDAD Y EL SINDICATO PARA LA REALIZACION. O ALGÚN OTRO DATO QUE ESTIME PERTINENTE, ESTO PARA FACILITAR LA LOCALIZACIÓN Y BÚSQUEDA ARCHIVÍSTICA Y DOCUMENTAL DE LA INFORMACIÓN QUE REQUIERE. CABE ACLARAR QUE ESTO ES DEL AÑO 2016, 2017. 2018 Y DE SER POSIBLE 2019."***----------

4.- CON FECHA 15 DE MARZO LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICA AL PARTICULAR MEDIANTE OFICIO 8967, ENVIADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, LA IMPOSIBILIDAD DE DAR TRÁMITE A SU SOLICITUD, EN RAZÓN DE QUE NO APORTA NINGÚN ELEMENTO SUSTANTIVO QUE PERMITA DETERMINAR DE FORMA PRECISA CUÁL ES LA INFORMACIÓN A LA QUE DESEA TENER ACCESO, ----------

CON BASE EN LO ANTERIOR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ENTRA AL FONDO DEL ESTUDIO RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN TOMANDO EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO: ----------

A) MEDIANTE LA SOLICITUD CON NÚMERO DE FOLIO **6019000000819,** EL PARTICULAR SOLICITA; ***"ACUERDO PUNTO POR PUNTO CON LA AUTORIDAD PARA LOS JUEGOS NACIONALES DE LA SEMARNAT"*** , SOLICITUD QUE FUE MOTIVO DE UN REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN ADICIONAL DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2019, POR PARTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA AL PARTICULAR A EFECTO DE QUE PROPORCIONE DATOS QUE FACILITEN LA IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE EXPRESAMENTE REQUIERE, MISMA QUE FUE CONTESTADA EL 12 DE MARZO DE 2019, REQUIRIENDO ESENCIALMENTE LO MISMO, MOTIVO POR EL CUAL EL DÍA 15 DE MARZO DE 2019, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA NOTIFICA AL PARTICULAR LA IMPOSIBILIDAD DE ATENDER SU SOLICITUD
B) EN RAZÓN DE LO AMBIGUO Y SUBJETIVO QUE PUEDE SER UNA SIMPLE ORACIÓN, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DETERMINO QUE NO ERA POSIBLE DAR TRÁMITE A LA SOLICITUD, EN COMENTO, SIN EMBARGO ESTE COMITÉ, IDENTIFICA, QUE EL REQUERIMIENTO ESENCIAL EN LA PETICIÓN DE INFORMACIÓN DERIVA DE LOS JUEGOS DE LA SEMARNAT, AHORA BIEN DEL ESTUDIO DE LOS ESTATUTOS SINDICALES VIGENTES, SE ADVIERTE QUE EN EL ARTICULO 67, PREVÉ UN SECRETARIO DE FOMENTO DEPORTIVO, QUIEN PUDIERA APORTAR INFORMACIÓN AL RESPECTO EN TAL RAZÓN ESTE PLENO -------

----------**R E S U E L V E**----------

QUE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA DEBERÁ REALIZAR UNA NUEVA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO **6019000000819**, GIRANDO OFICIO AL SECRETARIO FOMENTO DEPORTIVO DE ESTE SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE ASÍ LAS COSAS, EN ESTE MISMO ACTO SE SOMETE A ----------**VOTACIÓN** ---------- LA RESOLUCIÓN PRESENTADA POR ESTE H PLENO, QUEDANDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DECLARA LO SIGUIENTE; NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, **SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MAYO DE 2019, SE LEVANTA SESIÓN DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EMITIÉNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, FIRMADA DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES ACTUANTES**.

LIC. ANA MAGNOLIA VALLE CUNA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT

ING. JAIR ALBERTO PEDROTE GARCÍA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT

LIC. FELIPE OJEDA GARCÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL SNTSEMARNAT

CDMX 04 DE MAYO DE 2019
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SNTSEMARNAT